Acta No. 001.

El **INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,** Entidad Pública Descentralizada, identificada con NIT 806013631-8, creada mediante Acuerdo Distrital N° 001 del 3 de febrero de 2003, facultada para contratar según los estatutos, representada legalmente por su director general **OSCAR URIZA PEREZ**, facultada legalmente para contratar por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo No. 01 de 2003, debe realizar una aclaración basada en las siguientes **Consideraciones:**

a.) El **INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,** celebro los siguientes contratos y convenios:

No.	NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
1	CM-IPCC-001-2022	CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021	$ 55.000.000	29/11/2022 15/11/2023	ALFONSO CABRERA CRUZ

B.) Que, en el mencionado contrato, se estableció que la supervisión del mismo estaría a cargo del Profesional Especializado de la división de patrimonio cultural del IPCC, ALFONSO CABRERA CRUZ, identificado con cedula de ciudadana Nro. 73.094.357. **C.)** Que, mediante oficio IPCC-OFI-002536-2023, el señor Cabrera Cruz remitió una incapacidad EPS Sanitas- Fundovida IPS del 03 de noviembre de 2023, por treinta (30) días. **D.)** Que dada la ausencia temporal el director general del IPCC asumirá a partir de la fecha la supervisión del contrato No. CM-IPCC-001-2022, y hasta la fecha en que se nombre provisionalmente a la persona que ocupara el cargo de Profesional Especializado de la división de patrimonio cultural del IPCC. **D.)** Que, por ser pertinente y estando dentro de la vigencia, se realiza la siguiente modificación:

PRIMERA – Indicar que a partir de la fecha la Supervisión del contrato CM-IPCC-001-2022, corresponderá al director general del IPCC, OSCAR URIZA PEREZ, hasta la fecha en que se nombre provisionalmente a la persona que ocupara el cargo de Profesional Especializado de la división de patrimonio cultural del IPCC, se procederá a realizar la nueva designación en la plataforma SECOP II para los fines pertinente.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., en el mes de noviembre de 2023.

-Firmado en SECOP II-

_____

OSCAR URIZA PEREZ
Director General del IPCC

Proyectó: David Fajardo Gómez – Asesor Jurídico Externo IPCC

VoBo: Claudia Guzmán Arias- Asesor Código 105 Grado 47

recepcion@ipcc.gov.co
Tel. (57) + 5 6649443 - 6649449
Getsemaní,
Calle Larga N° 9A-47
www.ipcc.gov.co